INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO ECONOMICO AÑO 2016

Señores Accionistas
GEOINNOVAR S.A.
Ciudad.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento de las funciones que me designa el Art 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que una vez revisando los balances al 31 de Diciembre del 2016, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soporta las cifras mediante pruebas selectivas y cumpliendo lo dispuesto en la norma para presentación del Informe del Comisario, debo indicar lo siguiente:

Conforme la revisión al los Estados Financieros de **GEOINNOVAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, he visto que se encuentran razonablemente presentados, y con conformidad con los Principios de la Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las cifras demuestran que se guarda relación con los registros, ya que tanto los ingresos se registran conforme a la emisión de facturas y los egresos a las compras, gastos realizados se encuentran legalmente respaldados.

Después de revisar las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, en mi opinión estas se han cumplido con la mayor eficiencia y responsabilidad por la administración de la entidad, además de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los administradores de la empresa **GEOINNOVAR S.A.** presentaron su compromiso para la mejor marcha y desarrollo de la compañía y para el desempeño de las funciones enmendadas.

Atentamente

Nila Sosa
Comisario